



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: 143/2026 (A/SER-029646/2026)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 4192/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Servicio de recogida, transporte, destrucción de papel y documentación confidencial y reciclaje en las distintas sedes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 143/2026 (A/SER-029646/2026)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es garantizar, a través de empresa especializada, el servicio de recogida, transporte, posterior destrucción de papel y documentación confidencial, y el correspondiente reciclaje del producto resultante, generado en las sedes adscritas a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales relacionadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 92512100-4 "Servicio de destrucción de archivos"
 - j) Compra pública innovadora: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.

- b) Procedimiento: abierto simplificado abreviado.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 70 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 51.778,58 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible23.535,72 euros.
 - IVA (10%)2.353,57 euros.
 - Importe total25.889,29 euros.
- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: No se requiere de conformidad con lo dispuesto en artículo 159.6. f) de la LCSP.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) De conformidad con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 11 de noviembre de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa, la oferta económica y la documentación que se valora de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2026.

10. Gastos de publicidad: no procede.
11. La documentación a presentar se distribuirá en 1 único sobre.
12. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en los apartados 14 del cuadro de características y en las cláusulas 29 y 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
14. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
15. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: no.
16. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
17. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
18. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
19. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.10.27 08:47

DESTINATARIOS:
– PERFIL DE CONTRATANTE.